



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3365**

BUENOS AIRES,

07 ABR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003287-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOGAM ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica (rubro Medicinal).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor SERGIO VANEY, Matrícula Nacional N° 12.343, como Director Técnico de la firma BIOGAM ARGENTINA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3365**

S.A., con domicilio en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVANA MUZZOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 22.867.003, Matrícula Nacional N° 14.457, como Directora Técnica de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A., a partir del 14 de marzo de 2016

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003287-16-5

DISPOSICIÓN N°

3365

dc

[Handwritten signature]

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.